

Cinco personas se dan a la fuga y dejan su coche tras impactar a gran velocidad contra otro vehículo en el centro de Elda

24/11/2017



Imagen del vehículo que ha sido abandonado | Jesús Cruces.

Según testigos presenciales, cinco personas, **cuatro hombres y una mujer, se han dado a la fuga en Elda tras impactar su vehículo contra otro coche** en la calle Pablo Iglesias con González Bueno, a hora punta. En torno a las 13 horas un vehículo gris Citroën Xsara **se ha dirigido a alta velocidad desde Padre Manjón por la calle González Bueno** hacia el cruce con Pablo Iglesias, y en lugar de aminorar y realizar el ceda el paso, ha continuado la marcha, impactando contra un vehículo Hyundai granate, que circulaba por Pablo Iglesias. Al parecer huían tras un intento frustrado de robo a un hombre a la salida de un banco.

Tal ha sido el impacto que ha sufrido el vehículo que circulaba correctamente por Pablo Iglesias que **el coche no solo se ha chocado contra la esquina de la calle, sino que ha cambiado totalmente el sentido de su dirección** y se ha metido varios metros al interior de la calle González Bueno. En este coche circulaba **la conductora, con su hija y su madre**, quien ha sufrido un ataque de ansiedad debido al susto. **Las dos ocupantes del otro coche han tenido que ser trasladadas al Hospital General de Elda, con heridas de carácter leve**, según la Policía Local de Elda.



El vehículo siniestrado ha sido desplazado varios metros a causa del impacto tras chocar contra la pared | Jesús Cruces.

Ha sido entonces cuando **los testigos aseguran que**

cinco personas han desalojado vehículo gris y en lugar de auxiliar a las heridas, se han dado a la fuga en dirección a la avenida de Chapí, abandonando el coche. Tras realizar las primeras pesquisas, **desde la Policía Local de Elda se ha confirmado que al parecer el coche no tenía denuncia por robo**, y no pertenece a un propietario de Elda y se investiga por qué razón se han dado a la fuga.

Cabe recordar que **en un accidente es obligatorio socorrer a los heridos, y no hacerlo puede conllevar la acusación de omisión del deber de socorro**. Incurre en este delito leve la persona que **no ayuda a otra que se encuentra desamparada y en peligro manifiesto y grave, cuando pudiera hacerlo sin ningún riesgo ni para sí mismo ni para terceros**. La infracción se castiga con la pena de multa de 3 a 12 meses.